



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1120/2020

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES PARA EL CONCURSO Nº 01 TEMPORADA 2021 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 26/11/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N°51 de 2011 modificado por el D.S N° 18 de 2015, publicado con fecha 07 de noviembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412, lo dispuesto en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios; La Resolución exenta N°890 de 01 de octubre de 2020 de este origen, que Aprueba Bases para el Concurso N°1 Operación Temprana Temporada 2021 del Sistema de incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la directora/a Regional, asesorada por un Comité Técnico Regional.
3. Que las bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional, establecer las Bases de los Concursos.
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los Concursos de la presente temporada, siendo estas aprobadas en el Acta N° 01 del Comité Técnico Regional, de fecha 31 de agosto de 2021.

RESUELVO:

1. Apruébese modificaciones de las bases del Concurso 1 en el sentido que:

Modifícase la Resolución N° 890 de fecha 01 de octubre de 2020 precedentemente individualizada en las Bases Regionales, Concurso 1, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios, temporada 2021, en el siguiente sentido:

“Se amplía el período de postulaciones, cuya fecha de término será el día 18 de enero de 2021 a las 14:00 hrs”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ACL/COP/DJM

Distribución:

- Angel Centron Lara - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Carmen Julia Ortega Poblete - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Lautaro Hernán Bodaleo Gallardo - Encargada Regional de Jurídica (S) Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucania
- Cristian Leonardo Baier Vasquez - Jefe de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Fredy Alvaro Muñoz Cifuentes - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
- Pilar Andrea Fernández Wickel - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
- Francisco José Ramírez Ramírez - Jefe de Oficina Oficina Angol - Oficina Regional Araucania
- Teresa Millaray Garrido Cuevas - Agrónomo Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Claudio Valentin Bragado Orellana - Encargado RENARE Sectorial Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
- Víctor Eugenio Arenas Castro - Inspector Controles Fronterizos Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
- Marianne Marlene Machuca Acuña - Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
- Juan Carlos Mora Chesta - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
- Carlos Ignacio Nowajewski Rubio - Ing. Agrónomo Sectorial Recursos Naturales. Oficina Angol - Oficina Regional Araucania
- Danny Muller Garrido - Recursos Naturales Renovables RENARES Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
- Edgardo Anselmo Villagra Navarrete - Secretario Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania
- David Burgos San Martín - Ingeniero Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania
- Patricia Andrade Garate - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101598562&hash=0ec86>